



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO COMITÉ ELECTORAL CENTRAL

COMUNICADO

El Comité Electoral Central para la Elección de Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE), comunica a los Comités Electorales Regionales, a los servidores habilitados del régimen laboral del D. Leg. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y de la Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria; que por acuerdo del Comité Electoral Central de fecha 06/03/2019, se procede a habilitar, para las Elecciones del día lunes 18 de marzo de 2019, una Lista de Transeúntes en las Mesas de Sufragio de las Sedes Regionales y Sede Central, la misma que se autorizará en los siguientes casos:

1. Servidores que se encuentren en la referida Región por una Comisión de Servicio desde otra Ciudad.
2. Servidores que hayan sido rotados desde otra Región u Establecimiento Penitenciario y no se ubiquen sus Nombres y Apellidos en el Padrón Electoral de su actual Centro Laboral.
3. Servidores que se encuentren a disposición de las Regiones (por Medida Cautelar por proceso administrativo disciplinario).

Finalmente, será de responsabilidad de cada uno de los servidores cumplir su derecho de votación en su Centro Laboral correspondiente.

EL COMITÉ ELECTORAL CENTRAL

Lima, 15 de marzo de 2019

